

SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS DE COMERCIO EXTERIOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE MÉXICO
FACULTAD DE DERECHO
DIVISIÓN DE UNIVERSIDAD ABIERTA



GUÍA DE ESTUDIO

Guía de estudio elaborada por:
Dr. Hadar Moreno Valdéz



FACULTAD DE DERECHO

SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS DE COMERCIO EXTERIOR

NOVENO O DÉCIMO SEMESTRE

Datos curriculares:

- **Nombre de la asignatura:** Solución de Controversias de Comercio Exterior
- **Ciclo:** Licenciatura
- **Plan de estudios** 1471
- **Carácter:** Optativa
- **Créditos:** 6
- **Asignatura precedente:** Ninguna
- **Asignatura subsecuente:** Ninguna

Características de los destinatarios:

- Los alumnos que cursen la presente asignatura, deberán estar cursando los semestres 9º o 10º de la Licenciatura en Derecho, atendiendo al contenido del material que será objeto de análisis de la presente materia.
- Se trata de una asignatura, en la cual, los alumnos deberán contar con conocimientos sobre temas de: Derecho Constitucional; Derecho Económico; Derecho Internacional; Derecho Procesal y Régimen Jurídico del Comercio Exterior.
- La presente asignatura requiere que los alumnos desarrollen habilidades cognoscitivas, tales como: comprensión de lectura; uso adecuado del lenguaje; razonamiento lógico; capacidad reflexiva; buena redacción; contar con buena sintaxis, entre otros aspectos.

Criterios de acreditación:

Examen final 100%

Duración (horas):

48 horas

Elaborador de la guía:

Dr. Hadar Moreno Valdéz

Objetivo general:

Al término de éste, el alumno: comprenderá y aplicará los procedimientos más usuales de resolución de los conflictos en materia de comercio exterior, sus instancias, formalidades y productos procesales habituales.

Índice temático

Unidad 1. Mecanismos de Solución de Controversias en la Organización Mundial del Comercio

- 1.1. Mecanismos de solución de controversias en la Organización Mundial del Comercio
- 1.2. Breve historia del mecanismo de solución de controversias de la OMC
- 1.3. Estructura de la OMC
- 1.4. Órgano de Solución de Controversias
- 1.5. Órgano de Apelación
- 1.6. Entendimiento de Solución de Controversias
- 1.7. Sujetos en la Controversia
 - 1.7.1. Estados Parte
 - 1.7.2. Terceros
- 1.8. Objeto de la Controversia
- 1.9. Carga de la Prueba
- 1.10. Criterio de Revisión
- 1.11. Buenos oficios, Conciliación, Mediación
- 1.12. Consultas
- 1.13. Grupo Especial
 - 1.13.1 Establecimiento
 - 1.13.2 Mandato
 - 1.13.3 Composición
 - 1.13.3 Procedimiento
 - 1.13.4 Informe
- 1.14. Apelación
 - 1.14.1 Procedimiento
 - 1.14.2 Plazo
 - 1.14.3 Informe
- 1.15. Fase de Cumplimiento
- 1.16. Arbitraje
- 1.17. Arbitraje
- 1.18. Arbitraje
- 1.19. Compensación
- 1.20. Suspensión de Concesiones

Unidad 2. Mecanismos de Solución de Controversias en el Tratado de Libre Comercio de América del Norte

- 2.1. Capítulo XX. Solución de Controversias Estado-Estado
 - 2.1.1. Ámbito de Aplicación
 - 2.1.2. Elección del Foro
 - 2.1.3. Reglas de Procedimiento
 - 2.1.4. Procedimiento
 - 2.1.4.1. Consultas
 - 2.1.4.2. Comisión de Libre Comercio
 - 2.1.4.3. Panel

- 2.1.5 Participación de la Tercera Parte
- 2.1.6 Laudo
- 2.1.7 Suspensión de Beneficios
- 2.2 Capítulo XIX del TLCAN: Controversias Particular-Estado
 - 2.2.1 Paneles Binacionales
 - 2.2.1.1 Composición
 - 2.2.1.2 Facultades
 - 2.2.2 Procedencia de la revisión ante panel binacional
 - 2.2.3 Criterio de Revisión
 - 2.2.4 Legitimidad
 - 2.2.5 Procedimiento
 - 2.2.5.1 Solicitud
 - 2.2.5.2 Establecimiento del Panel
 - 2.2.5.3 Audiencia
 - 2.2.5.4 Plazos
 - 2.2.6 Decisión del Panel
 - 2.2.7 Informes de Devolución de la Autoridad Investigadora
 - 2.2.8 Procedimiento de Impugnación Extraordinaria
- 2.3 Capítulo XI. Solución de controversias: Inversionista Estado
 - 2.3.1 Concepto de Inversión
 - 2.3.2 Inversionista
 - 2.3.2.1 Nacionalidad del inversionista
 - 2.3.2.2 Inicio por cuenta propia
 - 2.3.2.3 Inicio en nombre de la inversión
 - 2.3.3 Plazo para iniciar una controversia
 - 2.3.4 Reglas de procedimiento
 - 2.3.4.1 CIADI
 - 2.3.4.2 UNCITRAL
 - 2.3.4.3 Mecanismo Complementario
 - 2.3.5 Sede del arbitraje
 - 2.3.5.1 Convención de Nueva York
 - 2.3.6 Derecho aplicable
 - 2.3.7 Procedimiento
 - 2.3.7.1 Plazos
 - 2.3.7.2 Árbitros
 - 2.3.7.3 Aviso de Intención
 - 2.3.7.4 Reclamación
 - 2.3.7.5 Audiencia
 - 2.3.8 Laudo
 - 2.3.9 Impugnación del Laudo

Unidad 3. Mecanismos de Solución de Controversias en Otros Tratados de Libre Comercio

- 3.1 Tratado de Libre Comercio México- Unión Europea
- 3.2 MERCOSUR

Unidad 4. Arbitraje Comercial Internacional.

- 4.1 Fuentes del arbitraje comercial internacional
- 4.2 Cláusula Arbitral
- 4.3 Arbitrabilidad de la Materia
- 4.4 Tribunal Arbitral
- 4.5 Sede del Arbitraje
- 4.6 Derecho Aplicable
- 4.7 Procedimiento
- 4.8 Laudo
- 4.9 Impugnación y Ejecución del Laudo

Introducción a la asignatura

La presente asignatura denominada como Solución de Controversias de Comercio Exterior, se trata de una asignatura importante en la formación de la carrera de los licenciados en derecho, debido a que nuestro país se encuentra inserto en esquemas comerciales internacionales tales como: la Organización Mundial del Comercio; el Tratado entre México, los Estados Unidos y Canadá; el Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico; la Alianza del Pacífico, entre otros; y precisamente, y a partir de dichos instrumentos comerciales internacionales, que han sido suscritos por nuestro país, puede advertirse que un licenciado en derecho que no tenga conocimientos esenciales y básicos en estos temas, desde luego, está perdiendo vanguardia y actualización, en áreas de conocimiento comercial internacional esencial, y en ello, desde luego, entra el campo de las controversias comerciales internacionales, tema que exige al profesionista actualmente, el conocer los diversos tipos de controversias comerciales que pueden presentarse, así como definir las consecuencias de dichos mecanismos de soluciones de controversias y los efectos que ello conlleva no solamente a nivel de particulares, sino inclusive dentro de la esfera gubernamental de los diversos países.

El alumno, al tener la oportunidad de profundizar en un campo de conocimiento, como lo son las soluciones de controversias de comercio internacional, tendrá la ventaja y oportunidad de poder estudiar y profundizar en el conocimiento de temas que son de la mayor preocupación tanto para las empresas, así como para los gobiernos de los países, por lo que, en este sentido, las áreas que son objeto de las controversias comerciales internacionales, versan sobre tópicos que abarcan áreas tan diversas como lo son: las inversiones, la agricultura, la propiedad intelectual, el sector energético, el sector automotriz, el campo agrícola, los transportes internacionales, etc., es decir, conocer los mecanismos de soluciones de controversias comerciales internacional, acerca a las personas a temas sustantivos y procesales de vanguardia, los cuales constituyen parte de las mayores preocupaciones tanto en el sector público, como en el privado de los Estados. Cabe destacar que las habilidades que pueden llegar a adquirir los alumnos en el conocimiento y comprensión de una materia como la presente, los ayudará a, por un lado, comprender y examinar en mayor grado, las estrategias adoptan en el campo comercial internacional actual, y por otra parte, los alumnos estarán en posibilidad de adquirir habilidades y destrezas en un área procesal que, cada vez, cobra mayor importancia en todos los sectores de la economía de los países, como lo son las controversias comerciales internacionales.

La materia de solución de controversias comerciales internacionales, implica un área que no puede permanecer estática, pues se trata de un campo que va evolucionando acorde con las necesidades y exigencias de índole técnico, comercial, económico y jurídico de los países, y por ende, y a manera de guisa, deberá tenerse en cuenta, por ejemplo, que el Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC) ha sustituido al llamado Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), o bien debiera considerarse que nuestro país el año pasado, culminó negociaciones con la Unión Europea, para suscribir un nuevo Tratado de Libre Comercio, si bien, en éste último, caso debe reconocerse que el tratado en comento, aún no ha sido ratificado por los poderes legislativos de los respectivos países, no obstante, lo anterior, dichas precisiones, se estima resultan ser necesarias de formular, a fin de estar en posibilidad de entender las adecuaciones que ha ido sufriendo el comercio exterior de nuestro país, lo cual, desde luego incide en el campo que nos atañe, como lo es la solución de controversias comerciales internacionales.

Resulta necesario tener en cuenta que los Tratados de Libre Comercio que ha ido suscribiendo nuestro país, como lo es a manera de guisa, el Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá, (T-MEC), el mismo, implica un instrumento internacional que ha incorporado nuevos esquemas de soluciones de controversias comerciales internacionales, pues al amparo del mismo, existe la posibilidad de acudir a mecanismos internacionales de arbitraje o bien de optar por recurrir a ciertas instituciones internacionales abocadas en temas de soluciones de controversias comerciales, consecuentemente y atendiendo al contenido de los nuevos tratados comerciales que ha suscrito nuestro país, en los mismos, se observa la incorporación de nuevas definiciones en temas comerciales, nuevos estándares y compromisos comerciales, los cuales se reflejan inclusive en los mecanismos de soluciones de controversias en el comercio internacional actual.

Al tratarse de una materia optativa la presente asignatura de Solución de Controversias de Comercio Exterior dentro del Plan de Estudios de la Licenciatura en Derecho de la Facultad de Derecho de la UNAM, es claro en la especie, que no existe una seriación directa por parte de esta materia con otras diversas, no obstante lo antes comentado, resulta necesario destacar que una materia, como la presente, sí se sustenta en conocimientos precedentes, como son los vinculados con temas de: Derecho Constitucional; Internacional; Procesal y de Comercio Exterior, entre otros. Lo anterior obedece a que, por ejemplo, no podría instrumentarse ningún mecanismo de solución de controversias de comercio internacional, que no se encuentre debidamente basado en parámetros constitucionales, como lo son a saber: el acceso a la justicia, el respeto a los derechos humanos, así como al principio de debido proceso legal, entre otras cuestiones. Con respecto al campo del Derecho Internacional, la presente asignatura retoma diversos conceptos y bases, aplicables al aludido Derecho Internacional, como lo son: los usos y costumbres que pueden llegar a emplearse en el comercio internacional, así como los mecanismos diplomáticos de soluciones de controversias, etc.; por el lado del Derecho Procesal, la presente asignatura retoma figuras como resultan ser: los significados del proceso y del procedimiento, asimismo se vincula con el tema probatorio en los procesos comerciales internacionales, incluyendo la formulación de pretensiones en el contexto procesal comercial internacional, y por último puede citarse la innegable relación con el comercio internacional, de donde esta asignatura, retoma parte de sus principios especiales aplicables, la regulación sustantiva de las diversas áreas objeto de controversias comerciales internacionales, entre otros aspectos a ser considerados.

La materia de Solución de Controversias de Comercio Exterior se vincula con la práctica cotidiana atendiendo al hecho de que los alumnos que encuentren interés en la presente asignatura, tendrán la posibilidad de investigar e inclusive vincularse laboralmente a áreas relacionadas con la misma, lo anterior, debido a que en esta materia, se puede encontrar aplicación práctica, no solamente en el ámbito gubernamental, sino también en el sector privado, al existir muchas empresas relacionadas con temas que pueden llegar a ser objeto de controversias comerciales internacionales. Igualmente, debe referirse que para las empresas y personas que realizan operaciones de comercio exterior, el contar con una materia como la presente, les asegura mayor certeza y seguridad jurídica en sus operaciones comerciales internacionales de orden práctico.

Respecto del contenido de la presente asignatura, se destaca que en el Capítulo Primero, al mismo, se le denomina como "Mecanismos de Solución de Controversias en la Organización Mundial del Comercio", y en el mismo, se tocan temas tales como: la historia de los mecanismos de soluciones de controversias en el marco de la Organización Mundial

del Comercio (OMC); la estructura de la OMC; el llamado Órgano de Solución de Controversias; el Entendimiento de Solución de Controversias; los sujetos en la controversia; el objeto de la controversia; la carga de la prueba; la apelación; la fase de cumplimiento; el arbitraje, la compensación, entre otros temas relevantes del presente capítulo.

Por lo que toca al Segundo Capítulo, el mismo se denomina como “Mecanismos de Solución de Controversias en el Tratado de Libre Comercio de América del Norte”, tema trascendente en el contexto procesal comercial internacional, si bien, resulta necesario aclarar que actualmente dicho tratado dejó de tener vigor, y en su lugar quedó el Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC), tratado éste último que es el que se encuentra en vigor y en el cual se implementan y regulan diversos mecanismos de soluciones de controversias, a saber en el marco del T-MEC en el Capítulo 31 se regula el Mecanismo General de “Solución de Controversias”, controversias que se siguen en un nivel de Estado a Estado. Por otra parte, en el Capítulo 10 denominado como “Remedios Comerciales”, en el mismo se regulan temas vinculados con salvaguardias y prácticas desleales de comercio internacional previéndose la posibilidad de someter a un panel binacional la revisión a reformas legislativas en materia de prácticas desleales de comercio internacional, igualmente en esta parte se prevé la revisión de resoluciones definitivas sobre derechos antidumping y compensatorios a través de la instauración de paneles, e igualmente se contempla la salvaguarda del sistema de revisión ante el panel. Por último, se destaca que en los Capítulos 14 denominado como “Inversión” y en el 17 denominado como “Servicios Financieros”, las controversias derivadas de los mismos podrán ser resueltas atendiendo a lo señalado en el caso de México y los Estados Unidos conforme a lo dispuesto en el Anexo 14-D, en el cual se ventilan los mecanismos de soluciones de controversias de inversión México-Estados Unidos.

En relación al Capítulo Tercero, el mismo se intitula como “Mecanismos de Solución de Controversias en otros Tratados de Libre Comercio”, y del contenido del presente capítulo se analizan aspectos vinculados con: el Tratado de Libre Comercio México- Unión Europea y el MERCOSUR, es decir, se trata de un capítulo interesante en función de que se tendrá posibilidad de examinar otro tipo de mecanismos de soluciones de diferencias al amparo de esta asignatura.

Por otra parte, en el Cuarto Capítulo, el mismo se denomina como “Arbitraje Comercial Internacional”, examinándose del contenido del mismo, temas tales como: las fuentes del arbitraje comercial internacional; la cláusula arbitral; la arbitrabilidad de la materia; el tribunal arbitral; el procedimiento aplicable y el laudo que puede emitirse, entre otros aspectos, temas que resultan ser de la mayor relevancia y trascendencia en el marco de los mecanismos internacionales de soluciones de controversias comerciales.

Asimismo, y en el presente apartado se formula, un agradecimiento a los alumnos que han iniciado estudios de la presente asignatura, atendiendo al esfuerzo que realizarán por alcanzar sus metas de aprendizaje, a través del Sistema Abierto de la Facultad de Derecho de la UNAM.

No nos resta sino agradecer también, a los funcionarios del Sistema Abierto de la Facultad de Derecho de la UNAM, por el enorme trabajo de revisión y coordinación en relación a la presente guía de estudios, ya que sin su revisión, apoyo y trabajo, no hubiese sido posible, que el presente documento viera la luz, lo anterior atendiendo a las actualizaciones, observaciones y sugerencias propuestas en el presente documento.

Forma de trabajo (metodología)

Esta guía de estudio es un documento de apoyo para el desarrollo de los contenidos de la asignatura; en ella están indicados, por unidad, algunas sugerencias bibliográficas y actividades de aprendizaje para adquirir los conocimientos mínimos sobre la materia.

Por ello, es responsabilidad del estudiante:

- **Revisar de manera general la guía** para contextualizar la asignatura y organizar óptimamente el tiempo destinado al estudio de los textos planteados y la solución de las actividades.
- **Leer exhaustiva y cuidadosamente los documentos** que se indican y revisar las páginas electrónicas. Asimismo, realizar, después de cada lectura, resúmenes, cuadros sinópticos, mapas conceptuales y esquemas para facilitar la construcción y aprehensión del conocimiento y detectar los aspectos que deberá consultar y aclarar con su asesor en las sesiones sabatinas en caso de poder asistir a ellas.
- **Realizar las actividades de aprendizaje** que básicamente se orientan a la identificación de los contenidos dentro de los textos señalados. Es importante mencionar que antes de comenzar con el desarrollo de las actividades de aprendizaje es recomendable haber estudiado y leído toda la bibliografía básica sugerida en la unidad.
- **Responder de forma honesta y personal las autoevaluaciones** al final de cada unidad, para observar la comprensión de cada tema, el grado de avance y los contenidos que deben reforzar rumbo al examen final.

Cabe aclarar que esta guía, como su nombre lo indica, es un recurso de apoyo para el estudio de esta asignatura, por tanto, es muy importante que realicen las lecturas, actividades y autoevaluaciones PREVIO a las sesiones presenciales (en caso de asistir a ellas), ya que el objetivo de estas sesiones es únicamente aclarar las dudas y enriquecer el estudio de los temas mediante la retroalimentación con su profesor(a) y compañeros(as).

Unidad 1. Mecanismos de Solución de Controversias en la Organización Mundial del Comercio

Introducción


El presente capítulo resulta ser un tema importante en el marco de la asignatura de Solución de Controversias de Comercio Exterior, habida cuenta que se trata del mecanismo más general e internacional que existe, para resolver las disputas comerciales, en efecto, el Mecanismo General de Solución de Controversias, establecido en el marco de la Organización Mundial del Comercio, se trata del instrumento internacional, en donde participa la mayor parte de los países del mundo, por ende, cualquier disputa comercial, que se suscite en el contexto de las materias de dicha organización, se resolverá atendiendo a su mecanismo general de solución de controversias.

Examinar el presente tema le genera a los alumnos, las siguientes ventajas: primero, la oportunidad de poder conocer la existencia de este tipo de mecanismos de solución de controversias comerciales en este caso, al amparo de la Organización Mundial del Comercio, pero además le proporciona un conocimiento especializado sobre una forma de resolver controversias comerciales, que resulta ser particular e inherente a esta organización. En este sentido, el alumno puede generar habilidades para entender, conocer y examinar nuevos mecanismos de soluciones de controversias que van más allá de los procedimientos ordinarios de soluciones de diferencias que se ventilan en los sistemas internos de los países.

Resulta necesario destacar que este mecanismo general de solución de controversias al amparo de lo señalado en la Organización Mundial del Comercio, implica un procedimiento que se divide entre etapas, procedimiento que se conforma por: las consultas, la implementación de mecanismos diplomáticos de soluciones de diferencias y la inclusión de grupos especializados para resolver las disputas comerciales.

México al formar parte de la Organización Mundial del Comercio ha acoplado su legislación interna a los requerimientos y necesidades establecidas por la Organización Mundial del Comercio, a fin de que no exista contravención entre la legislación nacional y los instrumentos internacionales regulados en el contexto de dicha organización.

El criterio elegido para la bibliografía básica en la presente unidad obedece a la necesidad de contar con materiales actualizados, vigentes, y de fácil comprensión para los alumnos, los cuales les permitirán mejorar y avanzar en su proceso de enseñanza-aprendizaje.

	<p>Es de destacar que en el presente Capítulo Primero, denominado como “Mecanismos de Solución de Controversias en la Organización Mundial del Comercio”, con respecto al mismo, se tocan temas tales como: la historia de los mecanismos de soluciones de controversias en el marco de la Organización Mundial del Comercio (OMC); la estructura de la OMC; el llamado Órgano de Solución de Controversias; el Entendimiento de Solución de Controversias; los sujetos en la controversia; el objeto de la controversia; la carga de la prueba; la apelación; la fase de cumplimiento; el arbitraje, la compensación; la suspensión de concesiones; el grupo especial, en donde debe delimitarse su establecimiento, mandato, composición, procedimiento e informe; se estudia el tema de la apelación, en donde se ventilarán aspectos tales como: el procedimiento, plazo e informe, entre otros temas interesantes que son examinados en el presente capítulo.</p>
<p>Objetivo</p>	<p>Al concluir el estudio de esta unidad el alumnado podrá:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aprender e identificar los aspectos legales más relevantes y trascendentes que forman parte del mecanismo general de solución de controversias de la Organización Mundial del Comercio. • Aprender la forma de seguimiento del procedimiento general de solución de controversias, en el marco de la Organización Mundial del Comercio.
<p>Bibliografía sugerida por el autor de la guía:</p> <p>Organización Mundial del Comercio. Evolución histórica del sistema de solución de diferencias de la OMC. Disponible en: https://www.wto.org/spanish/tratop_s/dispu_s/disp_settlement_cb_t_s/c2s1p1_s.htm [Consultado el día 11 de noviembre de 2021]</p> <p>Organización Mundial del Comercio. Entender a la OMC “Solución de</p>	<p>Actividad de aprendizaje 1. Antecedentes</p> <p>De la lectura del documento “Evolución histórica del sistema de solución de diferencias de la OMC”, de la Organización Mundial del Comercio, elabora un resumen de dicho documento, en Word, en tres cuartos de una cuartilla, en Word, letra arial 12, espaciado de 1.5, en donde identifique la evolución de los mecanismos de controversias comerciales internacionales.</p> <div style="text-align: center;">  <p>Resumen.</p> </div>

Diferencias, una contribución excepcional”. Disponible en: https://www.wto.org/spanish/thewto_s/whatis_s/tif_s/disp1_s.htm [Consultado el 11 de noviembre de 2021]

Organización Mundial del Comercio. Manual sobre el Sistema de Solución de Diferencias de la OMC, Segunda edición, Suiza, 2017, pp. 45-196. Disponible en: https://www.wto.org/spanish/res_s/booksp_s/dispuhandbook17_s.pdf [Consultado el 11 de noviembre de 2021]

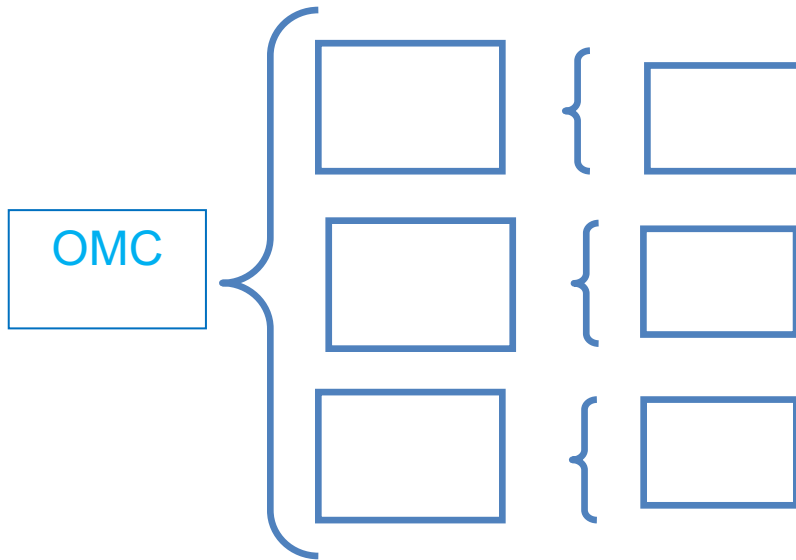
Organización Mundial de Aduanas. Entendimiento relativo a las normas y procedimientos por los que se rige la solución de diferencias. Disponible en: https://www.wto.org/spanish/tratop_s/dispu_s/dsu_s.htm [Consultado el 11 de noviembre de 2021]

Organización Mundial del Comercio. El proceso – etapas de un caso típico de solución de diferencias en la OMC. Disponible en: https://www.wto.org/spanish/tratop_s/dispu_s/disp_settlement_cb_t_s/c6s10p1_s.htm

Actividad de aprendizaje 2. Aspectos generales y procedimientos

De la lectura al documento “Solución de Diferencias, una contribución excepcional” de la Organización Mundial del Comercio, elabore un cuadro sinóptico relacionado con diversos aspectos generales y procedimentales de las soluciones de controversias en el marco de la OMC, y en el referido cuadro sinóptico, explique:

- a) Donde pone hincapié la OMC en el mecanismo de solución de controversias.
- b) Los principios de equidad, rapidez y aceptabilidad mutua.
- c) El significado de la primera etapa de la solución de controversias en la OMC.
- d) Implicaciones de la segunda etapa del mecanismo de solución de controversias de la OMC.
- e) Implicaciones de las apelaciones.
- f) Consecuencias de una decisión en un determinado asunto en controversia en la OMC.

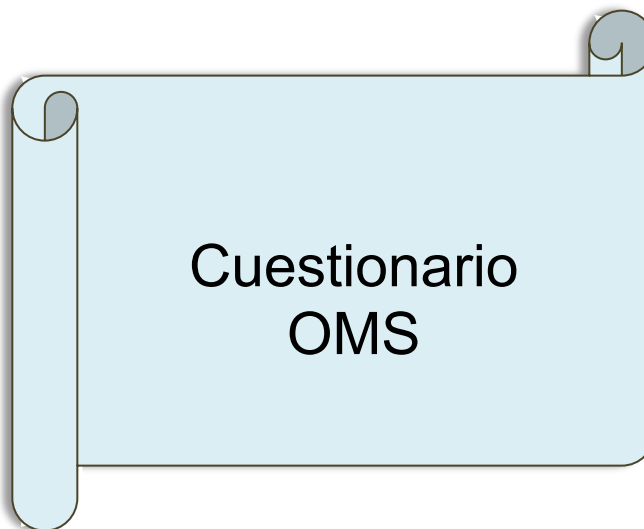


Actividad de aprendizaje 3. Solución de diferencias

Del documento denominado como “Manual sobre el Sistema de Solución de Diferencias de la OMC” (pp. 45-196) de la Organización Mundial del Comercio, responda el siguiente cuestionario que se plantea, puede elaborarlo en Word, en letra arial 12, espaciado de 1.5., ello relacionado con el procedimiento de solución de controversias en el ámbito de la OMC:

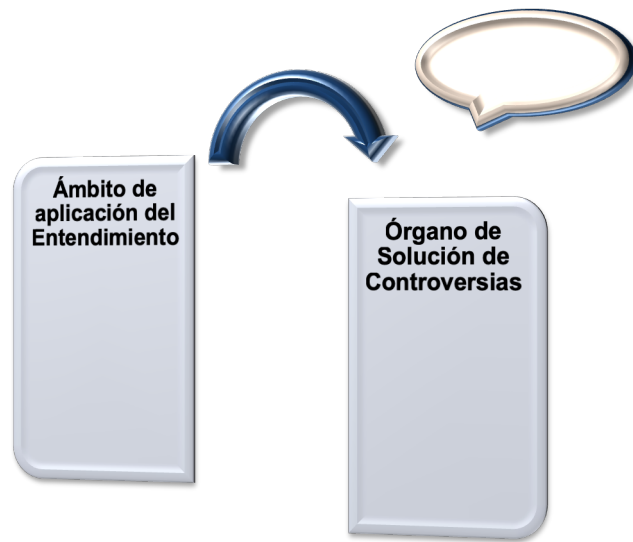
[Consultado el 11 de noviembre de 2021]

- a) Qué tipo de actos u omisiones pueden impugnarse en el marco de la OMC.
- b) Explique brevemente en qué consisten las consultas en el marco de la OMC.
- c) Explique brevemente en qué consiste el establecimiento de grupos especiales.
- d) Explique brevemente en qué consiste el proceso de examen por el grupo especial.
- e) Explique brevemente en qué consiste el informe del grupo especial.
- f) Explique brevemente en que consiste el examen en apelación.



Actividad de aprendizaje 4. Entendimiento relativo a las normas y procedimientos por los que se rige la solución de diferencias

Del documento denominado como “Entendimiento relativo a las normas y procedimientos por los que se rige la solución de diferencias” de la Organización Mundial del Comercio, elabore un ensayo en 2 cuartillas, en Word, letral arial 12, espaciado de 1.5., en el ensayo de referencia deberá explicar desde su óptica: a que se refiere el ámbito de aplicación del Entendimiento; en qué consiste el Órgano de Solución de Diferencias; a que se refiere el mandato de los grupos especiales; para que sirven las recomendaciones de los grupos especiales y para qué sirve la compensación y suspensión de concesiones en el marco del Entendimiento.

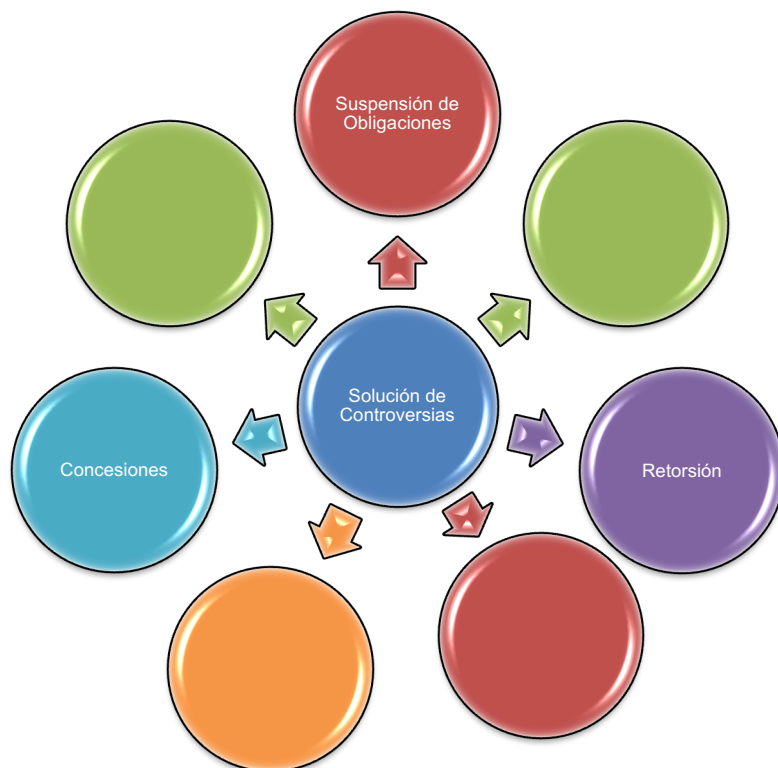


Rubrica.		
	Si	No
Introducción. Presenta el tema a desarrollar.		
Desarrollo. Expone, el Entendimiento relativo a las normas y procedimientos por los que se rige la solución de diferencias incluyendo referencias y notas a pie de página.		
Conclusión. Realiza una reflexión final.		
Bibliografía. Cita correctamente la bibliografía usada en la elaboración del ensayo.		
Ortografía. Usa Correctamente los signos de puntuación y reglas ortográficas.		

Actividad de aprendizaje 5. Contramedidas del miembro vencedor (suspensión de obligaciones).

Del documento denominado como “El proceso – etapas de un caso típico de solución de diferencias en la OMC”, de la Organización Mundial del Comercio, y de dicho documento se analizarán aspectos relacionados con las contramedidas que puede adoptar un miembro vencedor dentro de un procedimiento de solución de controversias, y para ello, deberá elaborarse un mapa mental, en donde se deberán explicar los siguientes rubros:

- a) Concesiones.
- b) Retorsión
- c) Suspensión de obligaciones.



Autoevaluación

Subraye la respuesta correcta.

1. Se dice que lo más frecuente es que las diferencias comerciales en el marco de la Organización Mundial del Comercio, se inicien sobre la base de () de que un Miembro no ha cumplido las obligaciones que le corresponden en virtud de un acuerdo abarcado en la propia Organización.

- a) Un enfrentamiento verbal
- b) Una conexión legal económica residual
- c) Una alegación
- d) Un señalamiento intrínseco

2. Se dice que para efectos del mecanismo de solución de diferencias en el marco de la OMC, una medida impugnada y que puede ser objeto de controversia, lo constituye, todo acto u () atribuible a un Miembro de dicha organización.

- a) Prohibición
- b) Omisión
- c) Acto laxo
- d) Norma estatal

3. En el marco de la OMC se dice que las medidas que pueden ser objeto de controversias comerciales, comprenden a las leyes, reglamentos, instrucciones y (), y su aplicación en casos concretos.

- a) Normas extra contractuales
- b) Normas consuetudinarias
- c) Políticas administrativas
- d) Programas elaborados por bancos

4. Se dice que los acuerdos abarcados por el Entendimiento relativo a las normas y procedimientos de solución de controversias comprende a los acuerdos multilaterales relativos al comercio de mercancías, el Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios y ().

- a) El Acuerdo sobre los Aspectos de Propiedad Intelectual
- b) El Acuerdo sobre Inversión Extranjera
- c) El Acuerdo sobre Obstáculos Técnicos al Comercio
- d) El Acuerdo sobre Textiles

5. Los artículos del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio de 1994, que regulan los temas de soluciones de controversias se localizan en los artículos XXI y ()

- a) XXIV
- b) XXV
- c) XII
- d) XXII

Unidad 2. Mecanismos de Solución de Controversias en el Tratado de Libre Comercio de América del Norte

Introducción

El presente capítulo resulta ser un tema importante en el marco de la asignatura de Solución de Controversias de Comercio Exterior, habida cuenta que, por medio del mismo, se analizan los diversos mecanismos de soluciones de controversias que pueden presentarse en la Zona de Libre Comercio de América del Norte.

Respecto del presente tema resulta necesario formular la precisión de que actualmente, se encuentra en vigor en la región de América del Norte, el Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC), el cual sustituyó al anterior tratado denominado como el Tratado de Libre Comercio de América del Norte, por ende resulta necesario hacer mención de este punto, a efecto, de tener en cuenta, que en la presente unidad se aludirá al T-MEC y no al TLCAN, para efectos de la materia de solución de controversias comerciales.

En el caso deberá tenerse en cuenta que la Zona de Libre Comercio conformada a través, del T-MEC, constituye una de las zonas comerciales más importantes de todo el mundo, habida cuenta de la presencia de los Estados Unidos en la misma, y si se considera, que dicho país constituye el principal socio comercial de México a nivel internacional, es claro en la especie que el T-MEC resulta ser, por ende, un acuerdo trascendental para nuestra nación, ello, en prácticamente todos los órdenes: económicos, comerciales, industriales, de servicios y tecnológicos, y por supuesto, si se atiende a los razonamientos expuestos con antelación, resulta entonces claro en la especie, suponer que los mecanismos de solución de controversias comerciales, resultan ser de especial relevancia y trascendencia, ya que en los mismos se involucran intereses muy fuertes no solamente a nivel de los particulares, sino también a nivel estatal.

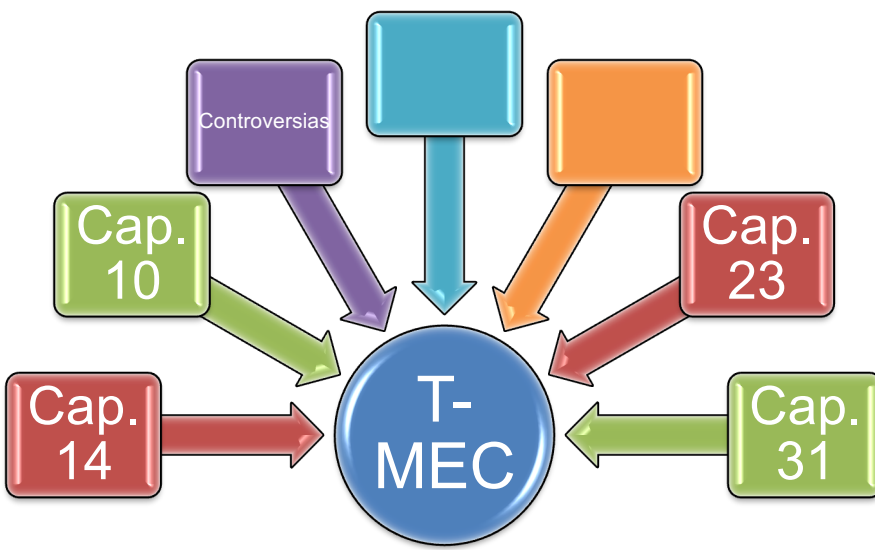
Cuando se analiza la presente unidad, es importante referir que un examen de las soluciones de controversias en el marco del T-MEC, le puede llegar a generar a los alumnos, las siguientes ventajas: conocer de primera mano la existencia de procedimientos de soluciones de controversias que involucran a los tres países de esta zona comercial, esto es, a los Estados Unidos, Canadá y México, igualmente puede señalarse que estudiar este tema, les mostrará a los estudiantes, que no solamente existe un solo mecanismo de solución de controversias, sino que el presente tratado, involucra la presencia de varios mecanismos de soluciones de controversias, tal y como son a saber, por ejemplo, las inversiones extranjeras, las prácticas desleales de comercio internacional y el mecanismo general de solución de controversias, situaciones que cómo podrá

observarse, abren el panorama de los alumnos para el conocimiento de nuevos métodos para solucionar controversias comerciales en la región de América del Norte. En consonancia, con los conocimientos adquiridos, los alumnos, podrán generar habilidades para reconocer y entender, como se están desarrollando, dichos mecanismos de soluciones de controversias comerciales en la región de Norteamérica.

Atendiendo a los señalamientos expuestos con antelación, resulta pertinente hacer mención que nuestro país, en su oportunidad, modificó diversas normas contenidas en la legislación nacional, a efecto de hacerlas congruentes con los fines y propósitos de la propia Zona de Libre Comercio en Norteamérica, lo anterior a fin de hacer congruente la legislación nacional con los postulados previstos en el T-MEC.

El criterio elegido para la bibliografía básica en la presente unidad obedece a la necesidad de contar con materiales actualizados, vigentes, y de fácil comprensión para los alumnos, los cuales les permitirán mejorar y avanzar en su proceso de enseñanza-aprendizaje.

Es de destacar que en el presente Capítulo Segundo, denominado como: "Mecanismos de Solución de Controversias en el Tratado de Libre Comercio de América del Norte", en el mismo, se tendrá la oportunidad de estudiar temas tales como: que en el Capítulo 31 se regula el Mecanismo General de "Solución de Controversias", controversias que se siguen en un nivel de Estado a Estado, asimismo y en el contexto de éste capítulo se definen aspectos tales como: cooperación, ámbito de aplicación, elección del foro, consultas, establecimiento de paneles, etc. Por otra parte en el Capítulo 10 denominado como "Remedios Comerciales", en el mismo se regulan temas vinculados con salvaguardias y prácticas desleales de comercio internacional y en el mismo se prevé la posibilidad de someter a un panel binacional la revisión a reformas legislativas en materia de prácticas desleales de comercio internacional, igualmente en esta parte se prevé la revisión de resoluciones definitivas sobre derechos antidumping y derechos compensatorios, e igualmente se contempla la salvaguarda del sistema de revisión ante el panel, todo ello en el marco de las soluciones de controversias, por último se destaca que en los Capítulos 14 denominado como "Inversión" y en el 17 denominado como "Servicios Financieros", las controversias derivadas de los mismos, podrán ser resueltas atendiendo a lo señalado en el caso de México y los Estados Unidos conforme a lo dispuesto en el Anexo 14-D, de dicho instrumento comercial, en el cual se ventilan los mecanismos de soluciones de controversias de inversión México-Estados Unidos, ya que en el caso de Canadá cuando exista una controversia bien puede ser resulta conforme a lo dispuesto en el Tratado Integral y Progresista de Asociación

	Transpacífico o bien conforme a lo señalado en las soluciones de controversias de la Organización Mundial del Comercio.
<p>Objetivo</p>	<p>Al concluir el estudio de esta unidad el alumnado podrá:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aprender e identificar los aspectos legales más relevantes y trascendentes de los mecanismos de soluciones de controversias previstos en la región de América del Norte. • Aprender la forma de seguimiento de los procedimientos de soluciones de controversias en el marco del Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC).
<p>Bibliografía sugerida por el autor de la guía:</p> <p>López González, Francisco. <i>Un vistazo a los mecanismos de solución de controversias en el T-MEC, Derecho de la Integración</i>, Revista Anual de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, Universidad Nacional de la Plata, UNLP, Año 17, No. 50-2020, Anual. Disponible en: https://revistas.unlp.edu.ar [Consultado el día 12 de noviembre de 2021.]</p> <p>Cruz Barney, Oscar y Reyes Díaz, Carlos. <i>El TMEC/USMCA: solución de controversias, remedios comerciales e inversiones, Opiniones técnicas sobre temas de relevancia nacional, Serie 01</i>, Instituto de</p>	<p>Actividad de aprendizaje 1. Aspectos generales</p> <p>De la lectura del documento denominado como “Un vistazo a los mecanismos de solución de controversias en el T-MEC”, de Francisco López González (pp. 389-407), elabore un mapa mental, en donde explique las nociones de:</p> <ol style="list-style-type: none"> El T-MEC a vuelapluma. La Solución de Controversias en el T-MEC. El Mecanismo del Capítulo 10 “Remedios Comerciales”. El Mecanismo del Capítulo 14 “Inversiones”. El Mecanismo del Capítulo 23 “Materia Laboral”. El Mecanismo del Capítulo 31 “Solución general de controversias”. 

Investigaciones Jurídicas de la UNAM, México, 2018. Disponible en: <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/11/5499/8.pdf> pp. 9-56. [Consultado el día 12 de noviembre de 2021]

Cruz Barney, Oscar. *La solución de controversias en materia laboral, en el Tratado entre los Estados Unidos Mexicanos, los Estados Unidos de América y Canadá (T-MEC/USMCA). Opiniones técnicas sobre temas de relevancia nacional*, Serie 18, Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, México, 2020. Disponible en: https://archivos.juridicas.unam.mx/www/site/publicaciones/155La_solucion_de_controversias_en_materia_laboral_en_el_Tratado_entre_los_Estados_Unidos_Mexicanos_los_Estados_Unidos_de_America_y_Canada_T_MEC_USMCA.pdf pp. 9-67. [Consultado el día 12 de noviembre de 2021.]

El Secretariado Canadá-México-Estados Unidos. *Solución de*

Actividad de aprendizaje 2. Controversias sobre remedios comerciales e inversiones

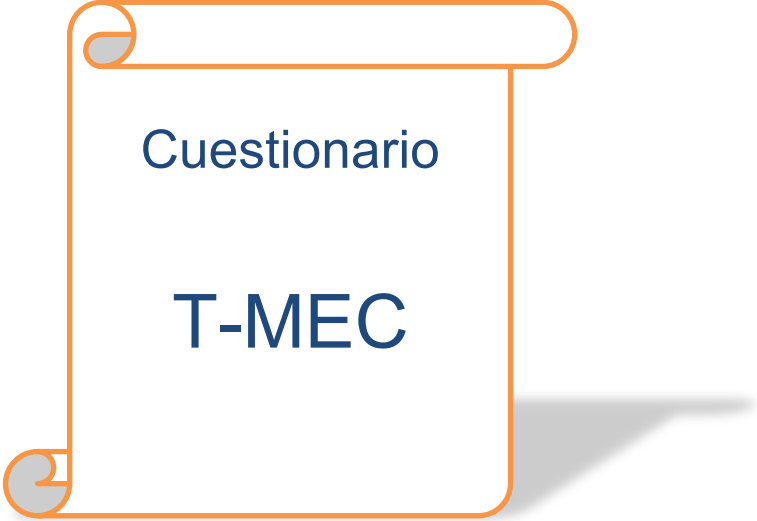
De la lectura al documento “El TMEC/USMCA: solución de controversias, remedios comerciales e inversiones” de Oscar Cruz Barney y Carlos H. Reyes Díaz (pp. 9-56), elabore un cuadro sinóptico relacionado con diversos aspectos generales y procedimentales de las soluciones de controversias en temas de remedios comerciales e inversiones, y en el referido cuadro sinóptico, explique:

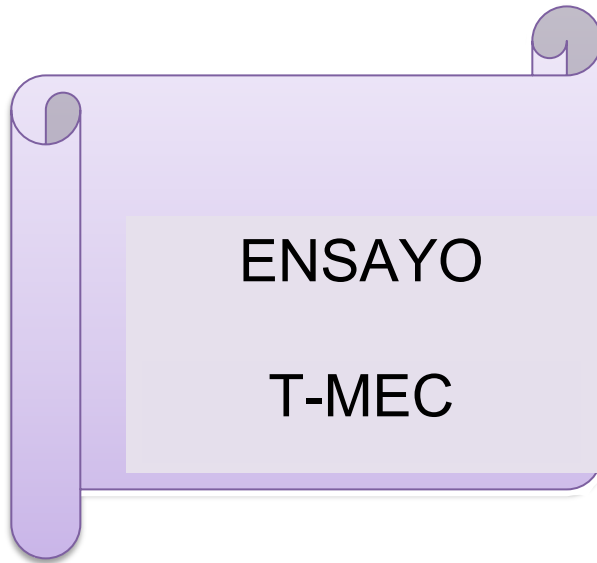
- a) El mecanismo general de controversias en el T-MEC.
- b) El Capítulo 10 de “Remedios Comerciales” en las controversias.
- c) Significado de la Ley de Derechos Compensatorios para los tres países.
- d) Significado del Anexo 10-B.4 relativo a la “Reforma a las disposiciones jurídicas internas”.
- e) Mecanismo de solución de controversias en materia de inversiones.
- f) Tribunales ad hoc.
- g) Estándar de trato mínimo.

Controversias sobre remedios comerciales e inversiones.

Actividad de aprendizaje 3. Solución de diferencias en el ámbito laboral

Del documento denominado como “La solución de controversias en materia laboral, en el Tratado entre los Estados Unidos Mexicanos, los Estados Unidos de América y Canadá (T-MEC/USMCA” de

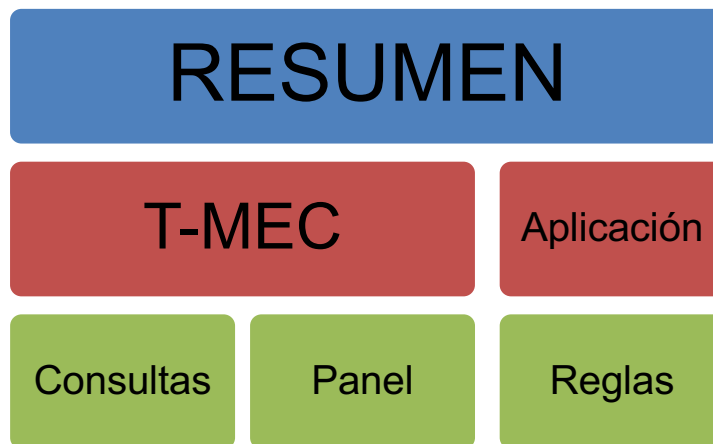
<p>Controversias, Visión general de las disposiciones de solución de controversias. Disponible en: https://can-mex-usa-sec.org/secretariat/dispute-differends-controversias/index.aspx?lang=spa [Consultado el día 12 de noviembre de 2021]</p> <p>TMEC. Capítulo 31, Solución de Controversias, Gobierno de México. Disponible en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/465813/31ESP_SoluciondeControversias.pdf. pp. 31-1 a la 31-14. [Consultado el 12 de noviembre de 2021]</p>	<p>Oscar Cruz Barney (pp. 9-67), responda el siguiente cuestionario que se plantea, puede elaborarlo en Word, en letra arial 12, espaciado de 1.5., ello relacionado con el procedimiento de solución de controversias en el ámbito laboral:</p> <ol style="list-style-type: none">¿Cómo operan las consultas en materia laboral?¿Cómo se selecciona a un panelista en materia laboral?El Protocolo modificadorio del T-MEC en temas laborales a que se refiere.Explique brevemente que implica el Mecanismo Laboral de Respuesta Rápida en el T-MEC.Explique que implican las solicitudes de revisión y separación en tema laborales.Explique el proceso y la determinación del panel en materia laboral.Explique que implican las consultas y la reparación del daño. <div data-bbox="641 800 1393 1318" data-label="Image"></div> <p>Actividad de aprendizaje 4. Visión general de las soluciones de controversias en el T-MEC</p> <p>Del documento denominado como “Solución de Controversias, Visión general de las disposiciones de solución de controversias” elaborado por el Secretariado Canadá-México-Estados Unidos, elabore un ensayo de dos cuartillas en Word, letral arial 12, espaciado de 1.5., en el ensayo de referencia deberá explicar desde su óptica: que implica la visión general de las soluciones de controversias en el marco del T-MEC, sobre todo tenga en cuenta las nociones de: revisión de resoluciones definitivas sobre derechos antidumping y compensatorios; el procedimiento de impugnación extraordinaria; la salvaguarda del sistema de revisión ante el panel; las reglas de procedimiento y las decisiones e informes de los paneles.</p>
--	---



Rubrica.		
	Si	No
Introducción. Presenta el tema a desarrollar.		
Desarrollo. Expone que implica la visión general de las soluciones de controversias en el marco del T-MEC, incluyendo referencias y notas a pie de página.		
Conclusión. Realiza una reflexión final.		
Bibliografía. Cita correctamente la bibliografía usada en la elaboración del ensayo.		
Ortografía. Usa Correctamente los signos de puntuación y reglas ortográficas.		

Actividad de aprendizaje 5. Mecanismo general de solución de controversias T-MEC.

Del documento denominado como “Capítulo 31, Solución de Controversias” del T-MEC (pp. 31-1 a la 31-14), se regulan aspectos relacionados con el mecanismo general de solución de controversias en el marco del T-MEC, y para ello, deberá elaborar un resumen de dos cuartillas en letra arial 12, espaciado de 1.5, en Word, en donde deberá desarrollar los aspectos más relevantes del mecanismo de solución de controversias en el marco del Capítulo 31 del T-MEC, para ello considere aspectos tales como: Ámbito de aplicación; consultas; establecimiento de un panel; reglas de procedimiento para los paneles, suspensión o terminación de procedimientos y cumplimiento del informe final.



Autoevaluación

Subraye la respuesta correcta.

1. Se dice que con fecha () de noviembre de 2018, México, Canadá y Estados Unidos, firmaron el Protocolo por el que se sustituye el Tratado de Libre Comercio de América del Norte por el Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá, al que anexaron el T-MEC.

- a) 15
- b) 20
- c) 1
- d) 30

2. El T-MEC se compone de () capítulos, esto es, doce más que su antecesor; diez anexos, 3 por país y uno más sobre “Empresas Propiedad del Estado”, ocho “Cartas Paralelas” y un “Acuerdo sobre Cooperación Ambiental”.

- a) 23
- b) 34
- c) 35
- d) 36

3. En el artículo 10.11 del T-MEC se ventilan aspectos sobre () legislativas sobre dumping y subvenciones.

- a) Reformas
- b) Adecuaciones
- c) Innovaciones
- d) Indexaciones

4. En el Anexo () del T-MEC se prevén varias posibilidades de arbitraje: ante CIADI, mediante el mecanismo complementario de CIADI (para los Estados que no son parte de CIADI) y conforme al Reglamento de Arbitraje de la Comisión de las Naciones Unidas para Derecho Mercantil Internacional.

- a) 10-5
- b) 14-B
- c) 14-D
- d) 23-C

5. Atendiendo a lo señalado en el Capítulo 31, del TMEC, se dice que el proceso de solución de controversias comienza con la celebración de consultas entre gobiernos. De no resolverse el diferendo en un plazo que va de los 15 a los () días de presentada la solicitud de consultas, dependiendo del caso a considerar, un Estado podrá solicitar una reunión de la Comisión de Libre Comercio.

- a) 30
- b) 10
- c) 45
- d) 60

Unidad 3. Mecanismos de Solución de Controversias en Otros Tratados de Libre Comercio

Introducción

El presente capítulo resulta ser un tema importante en el marco de la asignatura de Solución de Controversias de Comercio Exterior, habida cuenta de que, por medio del mismo, se analizan otros mecanismos importantes en el marco del comercio internacional, que ayudarán a tener una mejor comprensión del significado y trascendencia de lo que implican las controversias comerciales en la actualidad.

En efecto en el presente capítulo se tendrá la oportunidad de examinar otros temas relacionados con los mecanismos de soluciones de controversias en el comercio exterior que vienen a dar una idea de que la presente asignatura de ninguna manera se agota con las referencias al T-MEC o a la Organización Mundial del Comercio, sino que se está en presencia de una materia de amplias dimensiones y efectos en prácticamente todo el mundo.

Atendiendo a lo antes expuesto, es claro en la especie que un capítulo como el presente apoya para que los alumnos tengan ideas más claras acerca de la amplitud y extensión del presente tema que en realidad, se regula de diferentes formas y maneras, según el acuerdo comercial que celebren los países.

Cuando se analiza la presente unidad, es importante referir que un examen de las soluciones de controversias en el marco de otros instrumentos comerciales internacionales, como lo son el Tratado de Libre Comercio entre México y la Unión Europea, así como el MERCOSUR, le puede llegar a generar a los alumnos, las siguientes ventajas: conocer de primera mano la existencia de diversas formas para resolver controversias comerciales internacionales, igualmente puede señalarse que estudiar este tema, les mostrará a los estudiantes, que no solamente existen mecanismos de soluciones de controversias en el contexto de la Organización Mundial del Comercio o del propio T-MEC, sino que el tema de las controversias comerciales es más amplio e involucra la presencia y regulación de otras posibilidades para resolver controversias plasmadas en distintos acuerdos comerciales internacionales, situaciones que cómo podrá observarse, abren el panorama de los alumnos para el conocimiento de diversos esquemas para solucionar controversias comerciales. Relacionado con el presente punto, deberá tenerse en cuenta que, con los conocimientos adquiridos, las y los estudiantes, podrán generar habilidades para reconocer y entender, como se están desarrollando las controversias en diversas latitudes internacionales.

	<p>Resulta necesario destacar que el Gobierno de México y la Unión Europea concluyeron en el año 2020, la negociación de un nuevo Tratado de Libre Comercio que sustituiría al que sigue siendo vigente y que entró en vigor en el año 2000, sin embargo, es de hacer notar que el mismo aún no ha sido ratificado por los respectivos gobiernos de los países.</p> <p>Atendiendo a los señalamientos expuestos con antelación, resulta pertinente hacer mención que nuestro país, en su oportunidad, modificó diversas normas contenidas en la legislación nacional, a efecto de hacerlas congruentes con los fines y propósitos, por ejemplo, del Tratado de Libre Comercio de México con la Unión Europea.</p> <p>El criterio elegido para la bibliografía básica en la presente unidad obedece a la necesidad de contar con materiales actualizados, vigentes, y de fácil comprensión para los alumnos, los cuales les permitirán mejorar y avanzar en su proceso de enseñanza-aprendizaje.</p> <p>Es de destacar que, en el presente Capítulo Segundo, denominado como: “Mecanismos de Solución de Controversias en Otros Tratados de Libre Comercio”, en el mismo se ventilan diversos aspectos procedimentales relevantes en temas de comercio internacional, particularmente en lo referente al Tratado de Libre Comercio de México con la Unión Europea y el MERCOSUR.</p>
<p>Objetivo</p>	<p>Al concluir el estudio de esta unidad el alumnado podrá:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aprender e identificar diversos aspectos legales relevantes y trascendentes de los mecanismos de soluciones de controversias previstos en el Tratado de Libre Comercio entre México y la Unión Europea. • Aprender la forma y seguimiento de diversos aspectos relevantes en materia de soluciones de controversias comerciales internacionales, reguladas en el marco del MERCOSUR.
<p>Bibliografía sugerida por el autor de la guía:</p> <p>López-Ayllón, Sergio. <i>Los mecanismos de solución de controversias en el Tratado de Libre Comercio entre</i></p>	<p>Actividad de aprendizaje 1. Solución de controversias en el Tratado de Libre Comercio entre México y la Unión Europea</p> <p>De la lectura del documento denominado como “Los mecanismos de solución de controversias en el Tratado de Libre Comercio entre México y la Unión Europea”, de Sergio López-Ayllón (pp. 103-117), responda el siguiente cuestionario que se plantea, puede elaborarlo en Word, en letra arial 12, espaciado de 1.5., ello relacionado con el procedimiento de solución de controversias en el marco del</p>

México y la Unión Europea, Jornadas sobre México y los Tratados de Libre Comercio, José Juan de Olloquí (Coordinador), Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, Universidad Nacional Autónoma de México, México, 2003.

Disponible en: <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/2/749/15.pdf> pp. 103-117.
[Consultado el día 16 de noviembre de 2021]

González, Anabel. *La solución de controversias en los acuerdos regionales de América Latina con países desarrollados*, División de Comercio Internacional e Integración, Naciones Unidas, CEPAL, Chile, Abril de 2006.

Disponible en: https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/4408/S2006608_es.pdf pp. 33-35.

[Consultado el día 16 de noviembre de 2021]

Lozano Adriana y Santiago Oñate. *El Tratado de Libre Comercio entre la Unión Europea y México: el nuevo paradigma del arbitraje de inversión.*

Tratado de Libre Comercio entre México y la Unión Europea y para ello:

- a) Explique que son los modelos de mecanismos de solución de controversias.
- b) Señale cuál ha sido la llamada experiencia europea.
- c) Refiera brevemente en que, consisten las consultas.
- d) Explique en que consiste el procedimiento arbitral.
- e) Señale como se da el cumplimiento del panel.
- f) Señale alguna de las consideraciones finales del autor.

CUESTIONARIO

Solución de controversias en el Tratado de Libre Comercio entre México y la Unión Europea.

Actividad de aprendizaje 2. Controversias México-Unión Europea, aspectos particulares

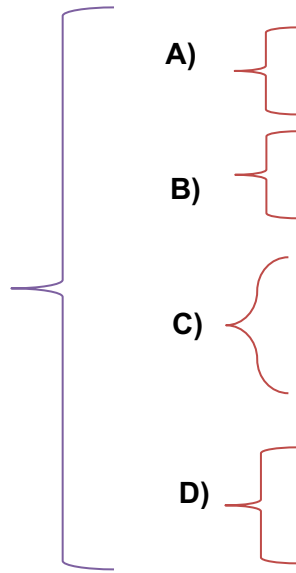
De la lectura al documento “La solución de controversias en los acuerdos regionales de América Latina con países desarrollados” de Anabel González (pp.33-35), elabore un cuadro sinóptico relacionado con diversos aspectos generales y procedimentales de las soluciones de controversias en el marco del Tratado entre México y la Unión Europea, y en el referido cuadro sinóptico, explique, los conceptos de:

- a) Elección del foro
- b) Listas de panelistas
- c) Transparencia
- d) Informe preliminar
- e) Otros procedimientos de solución de controversias y disposiciones especiales.

Nexos, El Juego de la Suprema Corte, Agosto 14 de 2020. Disponible en: <https://eljuegodelacorte.nexos.com.mx/el-tratado-de-libre-comercio-entre-la-union-europea-y-mexico-el-nuevo-paradigma-del-arbitraje-de-inversion/> [Consultado el día 16 de noviembre de 2021]

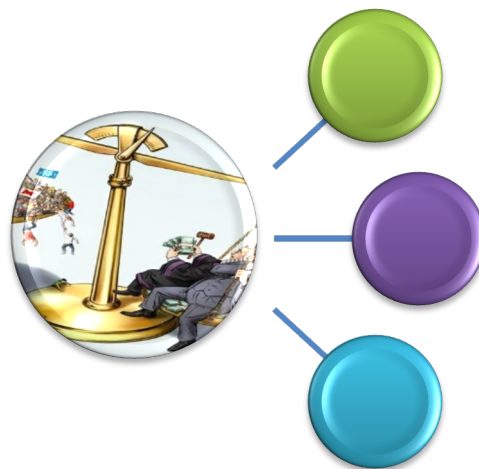
Ruíz Díaz Labrano, Roberto. *El MERCOSUR y su sistema de solución de controversias*, Organización de Estados Americanos (OAS), Curso de Derecho Internacional, Publicaciones Digital XLI. Disponible en: https://www.oas.org/es/sla/ddi/docs/publicaciones_digital_XLI_curso_derecho_internacional_2014_Roberto_Ruiz_Diaz_Labrano.pdf pp. 169-213. [Consultado el 16 de noviembre de 2021]

MERCOSUR, Solución de Controversias, MERCOSUR TPR. Tribunal Permanente de Revisión. Disponible en: https://www.tprmercursosur.org/es/sol_contr_ini_proc_gral.htm [Consultado el día 16 de noviembre de 2021]



Actividad de aprendizaje 3. Controversias en materia de inversión en el Tratado entre México y la Unión Europea.

Del documento denominado como “El Tratado de Libre Comercio entre la Unión Europea y México: el nuevo paradigma del arbitraje de inversión” de Adriana Lozano y Santiago Oñate, elabore un mapa mental, en donde, desarrolle a grandes rasgos las ideas principales que devienen de la noción de controversias en materia de inversión en este instrumento comercial, y para ello empleé los conceptos de: estándares de protección y su acotamiento normativo; así como la noción de un sistema cuasi judicial de adjudicación.



Actividad de aprendizaje 4. Solución de controversias en el MERCOSUR.

Del documento denominado como “El MERCOSUR y su sistema de solución de controversias” de Roberto Ruíz Díaz Labrano (pp. 169-213), elabore un ensayo de 2 cuartillas en Word, lettral arial 12, espaciado de 1.5., en el ensayo de referencia deberá explicar desde su óptica, el mecanismo de solución de controversias en el propio MERCOSUR, y para ello considere entre otros aspectos: la producción normativa del MERCOSUR; el sistema de solución de controversias; los tribunales ad hoc; el Tribunal Permanente de Revisión y las opiniones consultivas.

ENSAYO MERCOSUR


Introducción

Desarrollo

Conclusión

Bibliografía

Rubrica.		
	Si	No
Introducción. Presenta el tema a desarrollar.		
Desarrollo. Expone el mecanismo de solución de controversias en el propio MERCOSUR, incluyendo referencias y notas a pie de página.		
Conclusión. Realiza una reflexión final.		
Bibliografía. Cita correctamente la bibliografía usada en la elaboración del ensayo.		
Ortografía. Usa Correctamente los signos de puntuación y reglas ortográficas.		
<p>Actividad de aprendizaje 5. Aspectos generales de las controversias en el MERCOSUR.</p> <p>Del documento denominado como “Solución de Controversias” del MERCOSUR, en donde se regulan aspectos relacionados con las controversias en el MERCOSUR y para ello, elabore un resumen de 2 cuartillas, en letra arial 12, espaciado de 1.5, en Word, en donde sintetice algunos de los aspectos generales relevantes de éste mecanismo de solución de controversias, sobre todo, tenga en cuenta las nociones de:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Evolución del sistema de controversias. b) Función de la ST en el mecanismo de solución de controversias. c) Procedimiento general del sistema de solución de controversias. 		



Resumen: Aspectos
generales de las
controversias en el
MERCOSUR.

Autoevaluación

Subraye la respuesta correcta.

1. Se dice que en el ámbito comercial y particularmente en el contexto del Tratado entre México y la Unión Europea, existen fundamentalmente dos modelos que se utilizan para la solución de conflictos, el primero se conoce como el “diplomático-político” y al segundo se le denomina ().

- a) Semipresencial de arbitraje
- b) Orientado por reglas
- c) Inclinado de contexto comercial
- d) Participación múltiple en el comercio internacional

2. Se dice que, en materia de solución de controversias, la Unión Europea ha adoptado en la mayoría de sus Acuerdos, un mecanismo de carácter político-diplomático conforme al cual los conflictos derivados de la interpretación o aplicación de los acuerdos, son solucionados mediante una decisión de ()

- a) Su Órgano político
- b) Su Tribunal Superior
- c) Su Consejo regional para asuntos temáticos
- d) Las instancias nacionales de cada Estado

3. Se dice que en el marco del Tratado entre México y la Unión Europea, () tiene una cobertura más limitada que las consultas. En efecto, sólo puede iniciarse con respecto a la

aplicación de una medida que se considere violatoria de los acuerdos jurídicos abarcados y que no se hubiere resuelto en la fase de consultas.

- a) Las reglas de jurisdicción contenciosa
- b) Las reglas de arbitraje jurisdiccional
- c) El procedimiento arbitral
- d) El procedimiento jurisdiccional

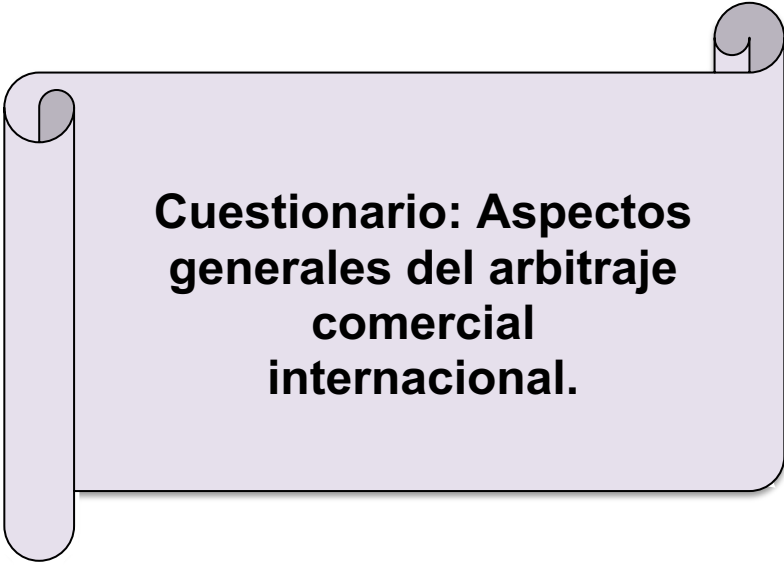
4. Se dice que ha sido el Protocolo de () el que ha dotado expresamente al MERCOSUR de personalidad jurídica de derecho internacional

- a) Buenos Aires
- b) Chaguerría
- c) Ouro Preto
- d) Asunción

5. Se dice que el sistema de solución de controversias del MERCOSUR fue introducido en el Tratado de Asunción en sus anexos sin mayor precisión, quedando en realidad supeditado a una reglamentación posterior que sobrevino con otro instrumento provisorio, el Protocolo de () para la Solución de Controversias

- a) Río de Janeiro
- b) Córdoba
- c) Montevideo
- d) Brasilia

Unidad 4. Arbitraje Comercial Internacional	
Introducción	<p>El presente capítulo resulta ser un tema importante en el marco de la asignatura de Solución de Controversias de Comercio Exterior, habida cuenta de que, por medio del mismo, se tendrá la oportunidad de analizar un mecanismo específico de solución de controversias de comercio exterior, como lo es el arbitraje comercial internacional.</p> <p>En efecto en el presente capítulo, se tendrá la oportunidad de examinar un mecanismo de solución de controversias de comercio internacional, que poco a poco, ha ido adquiriendo, cada vez, mayor presencia en todos los órdenes de la vida comercial internacional, se trata, por ende, de un mecanismo de solución de controversias que deberá ser analizado con cuidado, máxime que el presente mecanismo implica una forma de resolver controversias que se aparta del concepto tradicional de juicios en tribunales.</p> <p>Atendiendo a lo antes expuesto, es claro en la especie que un capítulo como el presente apoya para que los alumnos tengan ideas más claras acerca de lo que significa, de las implicaciones, trascendencia y efectos del arbitraje comercial internacional.</p> <p>Asimismo, y relacionado con el presente punto, deberá tenerse en cuenta que, con los conocimientos adquiridos, los alumnos, podrán generar habilidades para reconocer y entender, como se están desarrollando las controversias comerciales, haciendo uso del denominado arbitraje comercial internacional.</p> <p>El criterio elegido para la bibliografía básica en la presente unidad obedece a la necesidad de contar con materiales actualizados, vigentes, y de fácil comprensión para los alumnos, los cuales les permitirán mejorar y avanzar en su proceso de enseñanza-aprendizaje.</p> <p>Es de destacar que, en el presente Capítulo Segundo, denominado como: "Arbitraje Comercial Internacional", en el mismo se ventilan diversos puntos, vinculados con éste tema, como son a saber: las Fuentes del arbitraje comercial internacional; la cláusula arbitral; la arbitrabilidad de la materia; el tribunal arbitral; la sede del arbitraje; el derecho aplicable; el procedimiento; el laudo; la Impugnación y Ejecución del Laudo.</p>
Objetivo	Al concluir el estudio de esta unidad el alumnado podrá:

	<ul style="list-style-type: none"> • Aprender e identificar diversos conceptos esenciales del arbitraje comercial internacional. • Aprender la forma y seguimiento del procedimiento que puede llevarse, a fin de resolver controversias en materia comercial internacional.
<p>Bibliografía sugerida por el autor de la guía:</p> <p>Herrera Bonilla, Kristhy Marian. <i>Aspectos actuales del arbitraje comercial internacional, Cuadernos de la Maestría en Derecho</i>, No. 6, pp. 265-328. Disponible en: https://revistas.usergioarboleda.edo.co (Se trata de un artículo que se puede descargar, para llegar al mismo se puede teclear la dirección electrónica o bien teclear el nombre del articulista y el del artículo, tal y como aparecen aquí señalado, y así se podrá acceder al sitio del artículo en cuestión.) [Consultado el día 17 de noviembre de 2021]</p> <p>Organización de Estados Americanos. Arbitraje Comercial Internacional, Reconocimiento y Ejecución de Sentencias y Laudos Arbitrales Extranjeros, Foreign Affairs, Trade and Development,</p>	<p>Actividad de aprendizaje 1. Aspectos generales del arbitraje comercial internacional</p> <p>De la lectura del documento denominado como “Aspectos actuales del arbitraje comercial internacional”, de Kristhy Marian Herrera Bonilla (pp. 265-328), responda el siguiente cuestionario que se plantea, puede elaborarlo en Word, en letra arial 12, espaciado de 1.5., ello relacionado con los aspectos generales del arbitraje comercial internacional y para ello:</p> <ol style="list-style-type: none"> a) Explique en qué consiste el arbitraje internacional. b) Refiera brevemente las distintas clases de arbitraje. c) Refiera brevemente en qué consiste el pacto o convenio arbitral. d) Explique en qué consiste el laudo arbitral e) Refiera brevemente que es la Cámara de Comercio Internacional. f) Explique brevemente las características del arbitraje comercial internacional. g) Señale brevemente en qué consiste el problema de la sede arbitral y la deslocalización. <div style="text-align: center; margin-top: 20px;">  <p>Cuestionario: Aspectos generales del arbitraje comercial internacional.</p> </div>

Canadá,
Departamento de
Derecho Internacional,
Secretaría de Asuntos
Jurídicos.
Disponible en:
https://www.oas.org/es/sla/ddi/docs/arbitraje_comercial_publicaciones_Reconocimiento_y_Ejecucion_de_Sentencias_y_Laudos_Arbitrales_Extranjeros_2015.pdf
pp. 47-89 y 169-213
[Consultado el día 17 de noviembre de 2021]

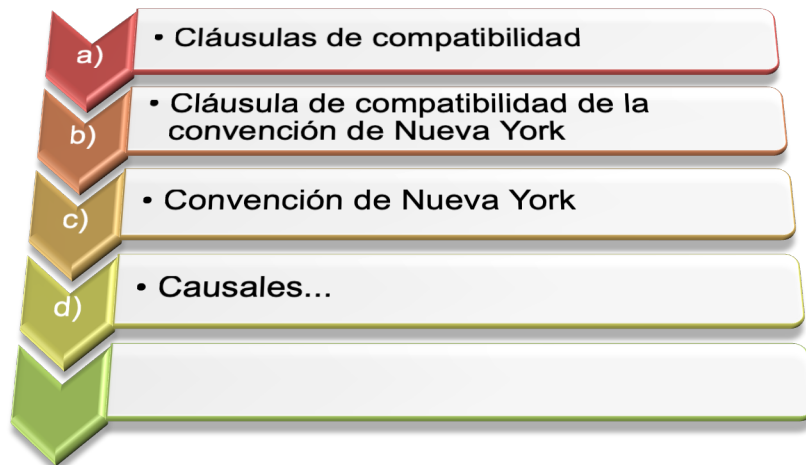
ICC México
International Chamber
of Commerce.
Servicios de Arbitraje,
The World Business
Organization.
Disponible en:
<https://www.iccmex.mx/comisiones-de-trabajo/servicios-de-arbitraje/servicios-de-arbitraje>
[Consultado el 17 de noviembre de 2021]

Quintana Adriano,
Elvia Arcelia. *Marco
jurídico del arbitraje
nacional, regional e
internacional*.
Biblioteca Jurídica
Virtual del Instituto de
Investigaciones
Jurídicas de la UNAM.
Disponible en:
<https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/6/2776/16.pdf>
pp. 395-422.
[Consultado el día 17 de noviembre de 2021]

Actividad de aprendizaje 2. Convenciones y pacto de arbitraje

De la lectura al documento “Arbitraje Comercial Internacional, Reconocimiento y Ejecución de Sentencias y Laudos Arbitrales Extranjeros” de la Organización de Estados Americanos (pp. 47-89 y 169-213), elabore un cuadro sinóptico relacionado con diversos aspectos vinculados con el arbitraje comercial internacional, y en el referido cuadro sinóptico, explique, los conceptos de:

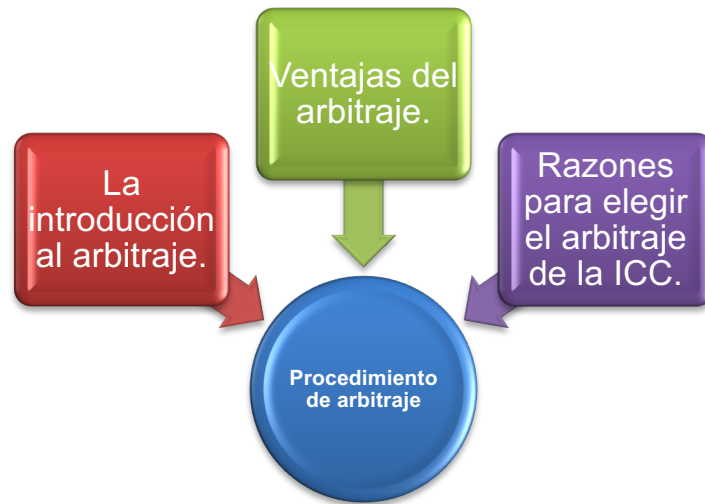
- a) Cláusulas de compatibilidad
- b) Cláusula de compatibilidad de la Convención de Nueva York
- c) Qué es la Convención de Nueva York
- d) Que implican las causales que deben ser probadas por la parte demandada
- e) Explique la noción del acuerdo arbitral
- f) Eficacia obligatoria del convenio arbitral



Actividad de aprendizaje 3. Procedimiento de arbitraje

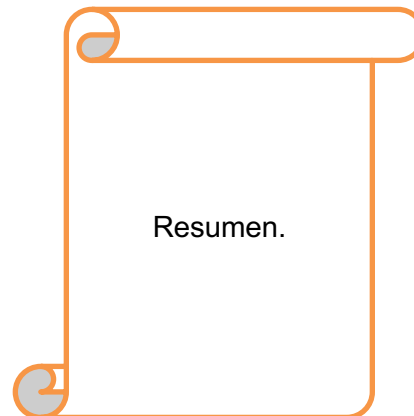
Del documento denominado como “Servicios de arbitraje” del ICC Mexico International Chamber of Commerce, elabore un mapa mental, en donde, desarrolle a grandes rasgos las ideas principales relacionadas con el procedimiento de arbitraje, particularmente tome en cuenta ciertas ideas tales como:

- a) La introducción al arbitraje.
- b) Ventajas del arbitraje.
- c) Razones para elegir el arbitraje de la ICC.



Actividad de aprendizaje 4. Nociones del arbitraje comercial nacional e internacional.

Del documento denominado como "Marco jurídico del arbitraje nacional, regional e internacional" de Elvia Arcelia Quintana Adriano (395-422), en donde se regulan aspectos relacionados con nociones del arbitraje comercial nacional e internacional y para ello, elabore un resumen de 2 cuartillas, en letra arial 12, espaciado de 1.5, en Word, en donde sintetice algunos de los aspectos generales relevantes de éste documento, sobre todo, tenga en cuenta las nociones de: Marco jurídico del arbitraje aplicable en México; el funcionamiento del arbitraje en México; el Reglamento del arbitraje de la Cámara Nacional de Comercio de la Ciudad de México; el arbitraje internacional y el Reglamento de arbitraje de la Cámara de Comercio Internacional.



Autoevaluación

Subraye la respuesta correcta.

1. El arbitraje se trata de una forma (), es decir, una solución al litigio, dada por un tercero imparcial (Carnelutti), un juez privado o varios, generalmente designado por las partes contendientes.

- a) Autocompositiva
- b) Jurisdiccional
- c) Heterocompositiva
- d) Unilateral

2. Para que pueda llevarse a cabo un arbitraje, dentro de un contrato debe preverse la llamada ()

- a) Cláusula compromisoria
- b) Cláusula de foro
- c) Cláusula de derecho sustantivo
- d) Cláusula administrativa

3. En () se prevén disposiciones relacionadas con el arbitraje comercial, tales como: Disposiciones Generales; el Acuerdo de Arbitraje; la Composición del Tribunal Arbitral; la Competencia del mismo; la Sustanciación de las Actuaciones Arbitrales, etc.

- a) El Código de Comercio
- b) El Código Federal de Procedimientos Civiles
- c) El Código Fiscal de la Federación
- d) El Código Civil Federal

4. En términos generales, se tiene que el Tribunal Arbitral estará facultado para decidir sobre su propia (), incluso sobre las excepciones relativas a la existencia o validez del acuerdo de arbitraje

- a) Proporcionalidad normativa
- b) Injerencia reglada
- c) Función semi-procesal
- d) Competencia

5. La forma para resolver un arbitraje, se realiza por medio de un documento, denominado como: ()

- a) Sentencia
- b) Laudo
- c) Resolución
- d) Dictámen

Estrategias de aprendizaje

Las estrategias de aprendizaje se definen como el conjunto de actividades, técnicas y medios que son útiles para potencializar un aprendizaje significativo. En este apartado le explicamos cómo realizar algunas de las actividades o tareas que se deberán elaborar a lo largo de la asignatura.

Ensayo

Es un escrito en prosa en el que se expresa un punto de vista acerca de un problema o tema, con la intención de persuadir a otros. Para ello es importante tener ideas y razones consistentes, además de lograr expresarlas elocuentemente.

En su ensayo puede expresar abiertamente sus ideas y opiniones, estar a favor o en contra de una disciplina o tema expresados. Debe cuidar que la intención de la comunicación que ha entablado sea clara para quien lo lea, con el fin de que su mensaje sea captado sin dificultad.

Todo ensayo se compone básicamente de la siguiente estructura:

- **Introducción.** Describe la problemática y objetivo de su tema.
- **Desarrollo.** Explica de manera profunda sus ideas y da respuesta a las interrogantes, que inviten a la reflexión de quien lo lee. Recuerde siempre sustentar su trabajo con las fuentes que consultaste.
- **Conclusiones.** Retoma lo que planteo inicialmente y aporta soluciones y sugerencias con la intención de dar pie a que pueda continuarse sobre la misma temática en otras situaciones o por otras personas.
- **Bibliografía.** Se indican las fuentes de consulta que sirvieron para recabar la información y sustentar su propuesta.

Resumen

Es la forma abreviada de un texto original al que no se le han agregado nuevas ideas; representa en forma objetiva, pero más acotada, los contenidos de un texto o escrito en particular. El resumen se deriva de la lectura de comprensión y constituye una redacción escrita a partir de la identificación de las ideas principales de un texto respetando las ideas del autor. Se realiza una descripción abreviada y precisa para dar a conocer lo más relevante de un tema. El resumen permite repetir literalmente las ideas ajenas (aunque también puede utilizar sus propias palabras), siempre y cuando la presentación sea coherente y se hagan las citas correspondientes; el fin es comunicar las ideas de manera clara, precisa y ágil.

Al elaborar un resumen no debe incluir interpretaciones, críticas o juicios propios, ni omitir los elementos fundamentales del tema original. Elaborarlo implica desarrollar su capacidad de síntesis y la habilidad para redactar correctamente.

Para realizarlo, considere lo siguiente:

- Haga una lectura general y total.

- Seleccione las ideas principales.
- Elimine la información poco relevante.
- Redacte el informe final conectando las ideas principales.

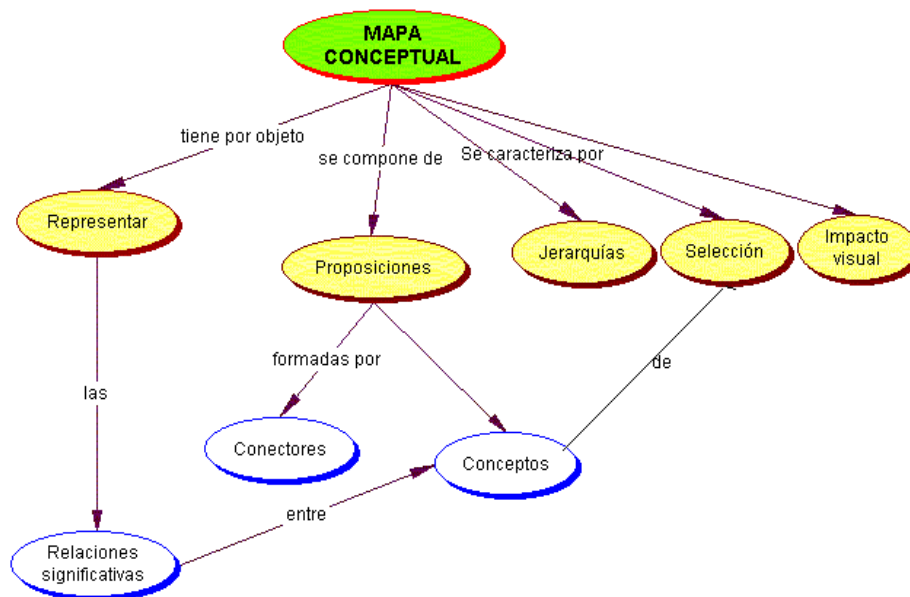
Mapa conceptual

Es un esquema gráfico que se integra por la selección, jerarquización de conceptos y relación entre ellos; generando una visión de conjunto del concepto principal. Recuerde que un concepto es la representación mental de la realidad –tangible o intangible–, por ejemplo: concepto de amor o democracia.

Para elaborar un mapa conceptual:

- Identifique los conceptos con los que va a trabajar estableciendo niveles de análisis
- Establezca niveles de análisis y la relación entre los conceptos.
- Ordénelos, de lo abstracto y general, al más concreto y específico, situando los conceptos en el diagrama.
- Coloque conectores para enlazar los conceptos, éstos son muy importantes, pues en ellos se comprueba si comprendió el tema.
- Revise su mapa, observe si todas las conexiones de conceptos y enlaces tienen coherencia y expresan su comprensión del texto.

Observe el siguiente ejemplo:



Ejemplo de un mapa conceptual [mapa conceptual]. (s.f.). Tomado de <http://www.facmed.unam.mx/emc/computo/mapas/mapaconceptual.htm>

Cuadro sinóptico

Esta herramienta permite sintetizar la información de manera ordenada y jerárquica, tiene la posibilidad de irse ampliando a medida que aparecen más datos dentro del documento. Con esta herramienta es posible extraer una serie de palabras clave/tema que permitan desarrollar las ideas o teorías que contenga el texto.

Al elaborar un cuadro sinóptico se deben incluir solamente las ideas principales en forma breve y concisa; localice los conceptos centrales de manera ordenada y sistemática y relaciónelos elaborando un esquema que los contenga; amplíe las ideas principales con ideas subordinadas.

Para elaborar un cuadro sinóptico, tome en cuenta lo siguiente:

- Organice la información de lo general a lo particular, de izquierda a derecha, en orden jerárquico.
- Utilice llaves para clasificar la información.

Cuadro comparativo

Es utilizado para organizar y sistematizar la información; está formado por un número variable de columnas en las que se lee la información en forma vertical y se establece la comparación entre los elementos de estas.

Con esta herramienta se pueden identificar las semejanzas y diferencias entre dos o más objetos o eventos para llegar a una conclusión. Facilita la organización de ideas trascendentes y secundarias de una temática. Para realizarlo,

- Identifique los elementos que se compararán.
- Defina los parámetros de comparación.
- Identifique las características de cada objeto o evento.
- Anote las semejanzas y diferencias de los elementos comparados.
- Elabore sus conclusiones.

Ejemplo:

Características	Sólido	Líquido	Gaseoso
Movimiento	Vibran	Se mueven desordenadamente	Se mueven libremente
Fluidez	Nula	Tienen fluidez	Tienen fluidez
Fuerza de cohesión	Bastante	Poca	Nula

Forma	Definida	Adopta la forma del recipiente	Adopta la forma del recipiente
Volumen	Definido	Definido	Indefinido
Comprensibilidad	Nula	Poca	Bastante

Cuestionarios

Instrumento de investigación apoyado en preguntas de carácter abierto para dar libertad al estudiante para redactar; no se limitan las alternativas de respuesta a un solo documento ya que las respuestas pueden sustentarse con los textos que se manejan, complementarios o del propio interés del estudiante.

**Constituyen la fuente de consulta para el estudio general de la
materia:
Bibliografía Básica**

Cruz, Barney, Oscar, *Solución de Controversias*, UNAM, Porrúa, México, 2002.

Cruz, Miramontes, Rodolfo, *El TLC: controversias, soluciones y otro temas conexos*, Porrúa, México, 2002.

Dreyzin, Adriana y Fernández Arroyo, Diego P., *Solución de Controversias, Derecho del Comercio internacional temas y actualidades*, Ed. Zavalía, Argentina, 2004.

González, de Cossío Francisco, *Arbitraje*, 2ª edición, editorial Porrúa, México, 2008.

González, Martín Nuria y Rool Jiménez Sonia, *Arbitraje comercial internacional*, editorial Porrúa, México, 2007.

Pereznieto, Castro Leonel compilador., *Arbitraje comercial internacional*, editorial Doctrina jurídica contemporánea, México, 2000.

Saldaña, Pérez Juan Manuel, *Comercio Internacional. Régimen Jurídico Económico*, 2ª edición, Editorial Porrúa, México, 2008.

Silva, Silva Jorge Alberto. *Arbitraje comercial internacional en México*, 2ª edición, editorial Oxford, México, 2001.

Bibliografía complementaria

Cruz Barney Oscar, *Las reformas a la ley de comercio exterior en materia de prácticas desleales de comercio antidumping: un primer acercamiento*. IJ, UNAM, México, 2003.

Bibliografía sugerida por el autor de la guía

Cruz Barney, Oscar. *La solución de controversias en materia laboral, en el Tratado entre los Estados Unidos Mexicanos, los Estados Unidos de América y Canadá (T-MEC/USMCA). Opiniones técnicas sobre temas de relevancia nacional*, Serie 18, Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, México, 2020, documento consultado el día 12 de noviembre de 2021, disponible en: https://archivos.juridicas.unam.mx/www/site//publicaciones/155La_solucion_de_controversias_en_materia_laboral_en_el_Tratado_entre_los_Estados_Unidos_Mexicanos_los_Estados_Unidos_de_America_y_Canada_T_MEC_USMCA.pdf

Cruz Barney, Oscar y Carlos H. Reyes Díaz. *El TMEC/USMCA: solución de controversias, remedios comerciales e inversiones, Opiniones técnicas sobre temas de relevancia nacional*, Serie 01, Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, México, 2018, documento consultado el día 12 de noviembre de 2021, disponible en: <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/11/5499/8.pdf>

El Secretariado Canadá-México-Estados Unidos. *Solución de Controversias, Visión general de las disposiciones de solución de controversias*, documento consultado el día 12 de noviembre de 2021, disponible en: <https://can-mex-usa-sec.org/secretariat/dispute-differends-controversias/index.aspx?lang=spa>

González, Anabel. *La solución de controversias en los acuerdos regionales de América Latina con países desarrollados*, División de Comercio Internacional e Integración, Naciones Unidas, CEPAL, Chile, Abril de 2006, consultado el día 16 de noviembre de 2021, disponible en https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/4408/S2006608_es.pdf

Herrera Bonilla, Kristhy Marian. *Aspectos actuales del arbitraje comercial internacional, Cuadernos de la Maestría en Derecho*, No. 6, consultado el día 17 de noviembre de 2021, disponible en: <https://revistas.usergioarboleda.edo.co>

Se trata de un artículo que se puede descargar, para llegar al mismo se puede teclear la dirección electrónica o bien teclear el nombre del articulista y el del artículo, tal y como aparecen aquí señalado, y así se podrá acceder al sitio del artículo en cuestión.

ICC Mexico International Chamber of Commerce. *Servicios de Arbitraje*, The World Business Organization, consultado el 17 de noviembre de 2021, disponible en: <https://www.iccmex.mx/comisiones-de-trabajo/servicios-de-arbitraje/servicios-de-arbitraje>

López-Ayllón, Sergio. *Los mecanismos de solución de controversias en el Tratado de Libre Comercio entre México y la Unión Europea, Jornadas sobre México y los Tratados de Libre Comercio*, José Juan de Olloquí (Coordinador), Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, Universidad Nacional Autónoma de México, México, 2003, consultado el día 16 de noviembre de 2021, disponible en: <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/2/749/15.pdf>

López González, Francisco. *Un vistazo a los mecanismos de solución de controversias en el T-MEC, Derecho de la Integración*, Revista Anales de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, Universidad Nacional de la Plata, UNLP, Año 17, No. 50-2020, Anual, documento consultado el día 12 de noviembre de 2021, se hace notar que se puede descargar el artículo accediendo a la página: <https://revistas.unlp.edu.ar/article/download>

o también se puede acceder tecleando el nombre del autor y título del artículo tal y como aparecen en esta referencia bibliográfica.

Lozano Adriana y Santiago Oñate. *El Tratado de Libre Comercio entre la Unión Europea y México: el nuevo paradigma del arbitraje de inversión*. Nexos, El Juego de la Suprema Corte, Agosto 14 de 2020, consultado el día 16 de noviembre de 2021, disponible en: <https://eljuegodelacorte.nexos.com.mx/el-tratado-de-libre-comercio-entre-la-union-europea-y-mexico-el-nuevo-paradigma-del-arbitraje-de-inversion/>

MERCOSUR, Solución de Controversias, MERCOSUR TPR. Tribunal Permanente de Revisión, documento consultado el día 16 de noviembre de 2021, disponible en: https://www.tprmercosur.org/es/sol_contr_ini_proc_gral.htm

Organización de Estados Americanos. Arbitraje Comercial Internacional, Reconocimiento y Ejecución de Sentencias y Laudos Arbitrales Extranjeros, Foreign Affairs, Trade and Development, Canadá, Departamento de Derecho Internacional, Secretaría de Asuntos Jurídicos, consultado el día 17 de noviembre de 2021, ubicado en la página: https://www.oas.org/es/sla/ddi/docs/arbitraje_comercial_publicaciones_Reconocimiento_y_Ejecucion_de_Sentencias_y_Laudos_Arbitrales_Extranjeros_2015.pdf

Organización Mundial del Comercio. El proceso – etapas de un caso típico de solución de diferencias en la OMC, documento consultado el 11 de noviembre de 2021, disponible en: https://www.wto.org/spanish/tratop_s/dispu_s/disp_settlement_cbt_s/c6s10p1_s.htm

Organización Mundial del Comercio. Evolución histórica del sistema de solución de diferencias de la OMC, documento consultado el día 11 de noviembre de 2021, disponible en: https://www.wto.org/spanish/tratop_s/dispu_s/disp_settlement_cbt_s/c2s1p1_s.htm

Organización Mundial del Comercio. Entender a la OMC “Solución de Diferencias, una contribución excepcional”, documento consultado el 11 de noviembre de 2021, disponible en: https://www.wto.org/spanish/thewto_s/whatis_s/tif_s/disp1_s.htm

Organización Mundial de Aduanas. Entendimiento relativo a las normas y procedimientos por los que se rige la solución de diferencias, documento consultado el día 11 de noviembre de 2021, disponible en: https://www.wto.org/spanish/tratop_s/dispu_s/dsu_s.htm

Organización Mundial del Comercio. Manual sobre el Sistema de Solución de Diferencias de la OMC, Segunda edición, Suiza, 2017, consultado el 11 de noviembre de 2021, disponible en: https://www.wto.org/spanish/res_s/booksp_s/dispuhandbook17_s.pdf

Quintana Adriano, Elvia Arcelia. *Marco jurídico del arbitraje nacional, regional e internacional*. Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, consultado el día 17 de noviembre de 2021, disponible en: <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/6/2776/16.pdf>

Ruíz Díaz Labrano, Roberto. *El MERCOSUR y su sistema de solución de controversias, Organización de Estados Americanos (OAS)*, Curso de Derecho Internacional, Publicaciones Digital XLI, consultado el 16 de noviembre de 2021, disponible en: https://www.oas.org/es/sla/ddi/docs/publicaciones_digital_XLI_curso_derecho_internacion_al_2014_Roberto_Ruiz_Diaz_Labrano.pdf

TMEC. Capítulo 31, Solución de Controversias, Gobierno de México, documento consultado el 12 de noviembre de 2021, disponible en: <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/465813/31ESPSoluciondeControversias.pdf>.

Sitios de interés para la presente asignatura

Centro de Comercio Internacional, Corte Internacional de Arbitraje de la Cámara de Comercio Internacional, consultado el 18 de noviembre de 2021, disponible en: intracen.org/Corte-Internacional-de-Arbitraje-de-la-Camara-de-Comercio-Internacional/

ICC Mexico International Chamber of Commerce, página oficial, consultado el 18 de noviembre de 2021, disponible en: <https://www.iccmex.mx/>

MERCOSUR, página oficial, consultado el 18 de noviembre de 2021, ubicado en: <https://www.mercosur.int/>

Organización Mundial del Comercio, página oficial, consultado el 18 de noviembre de 2021, disponible en: <https://www.wto.org/indexsp.htm>

TMEC, Gobierno de México, página oficial, consultado el 18 de noviembre de 2021, ubicado en: <https://www.gob.mx/t-mec>

Para realizar las actividades de aprendizaje de la guía, se utilizó la bibliografía básica, bibliografía complementaria, documentos publicados en internet y sitios electrónicos de interés del temario de la materia, así como la bibliografía sugerida por el autor de la misma.

Respuesta de las autoevaluaciones

<p>Unidad 1</p> <p>Opción múltiple</p> <p>1.- c 2.- b 3.- c 4.- a 5.- d</p>	<p>Unidad 2</p> <p>Opción múltiple</p> <p>1.- d 2.- b 3.- a 4.- c 5.- c</p>
<p>Unidad 3</p> <p>Opción múltiple</p> <p>1.- b 2.- a 3.- c 4.- c 5.- d</p>	<p>Unidad 4</p> <p>Opción múltiple</p> <p>1.- c 2.- a 3.- a 4.- d 5.- b</p>

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Dr. Enrique Graue Wiechers
Rector

Dr. Leonardo Lomelí Vanegas
Secretario General

Dr. Luis Agustín Álvarez Icaza Longoria
Secretario Administrativo

Dr. Alfredo Sánchez Castañeda
Abogado General

FACULTAD DE DERECHO

Dr. Raúl Contreras Bustamante
Director

Mtro. Ricardo Rojas Arévalo
Secretaría General

Mtra. Irma Patricia Merodio Bassan
Secretaría Administrativa

Dra. Sonia Venegas Álvarez
Secretaría Académica

Lic. Lorena Gabriela Becerril Morales
Secretaría de Asuntos Escolares

DIVISIÓN DE UNIVERSIDAD ABIERTA

Dr. Tito Armando Granados Carrión
Jefe de División

Mtro. Orlando Montelongo Valencia
Coordinador de Evaluación

Lic. Miguel Ángel Vidal González
Responsable de Sección Escolar

Lic. Carlos Mondragón Navarro
Revisión Editorial

Mtro. Diego Alexander Cancino Meza
Jefe de Diseño

Mtra. G. Herlinda Valverde Uribe
Delegación Administrativa

